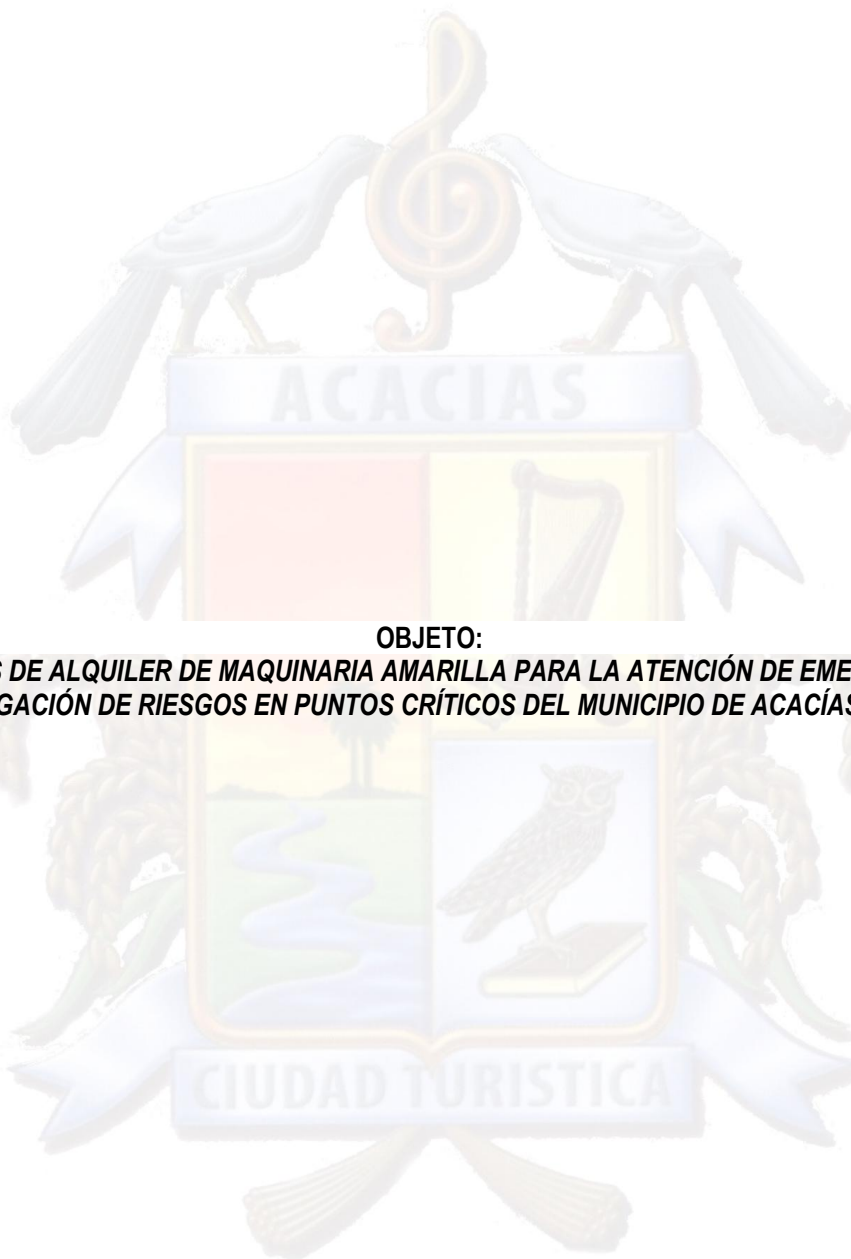




ANÁLISIS DEL SECTOR



OBJETO:

"SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

(SEPTIEMBRE DE 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANÁLISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
11. INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.
- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a) contratar	"SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"
Área solicitante	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Valor estimado del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$399.924.132,00), M/CTE
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del presente proceso será tres (3) meses sin superar la presente vigencia contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Tipología del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB I trimestre 2026 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen, Primer trimestre 2026pr.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.



- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Tabla. Actividades de construcción, Tasas de crecimiento en volumen, Primer trimestre 2026pr.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Tabla 14. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento en volumen, Primer trimestre 2026pr.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento a precios corrientes Primer trimestre 2026pr.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,5	2,1
Formación bruta de capital ²	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Tabla 20. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento en volumen, Primer trimestre 2026pr.

Revisión de cifras.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas:

Actividad	Año 2025 ^{Pr}		Diferencia a la Contribución*
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	3,1	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-6,6	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	1,9	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	1,1	1,2	0,00
Construcción	-2,8	-2,7	0,01
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	4,6	4,7	0,01
Información y comunicaciones	1,0	1,0	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,3	1,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	4,5	4,0	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,9	9,9	0,00
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,08
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,07
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,00
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,07
Gasto de consumo final ⁸	4,2	4,3	0,11
Formación bruta de capital ⁹	2,1	1,2	-0,15
Exportaciones	1,8	1,9	0,00
Importaciones	8,4	8,6	-0,03
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,07

Tabla. Revisiones de las actividades económicas, Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, Primer trimestre 2025.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Resultado a precios corrientes.

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente



Departamento	2024 ^{PR}	Departamento	2024 ^{PR}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Miles de millones de pesos a precios corrientes, 2024p.

Participación a precios corrientes.

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

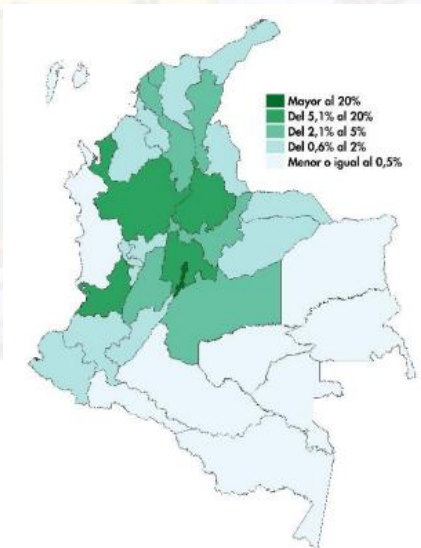


Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2024p.

Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8%

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

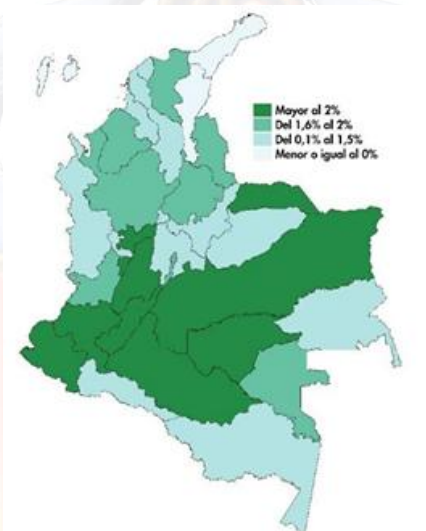


Tabla. Producto Interno Bruto por departamento, Tasas de crecimiento en volumen, 2024p.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.

Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



ALCALDÍA DE ACACÍAS

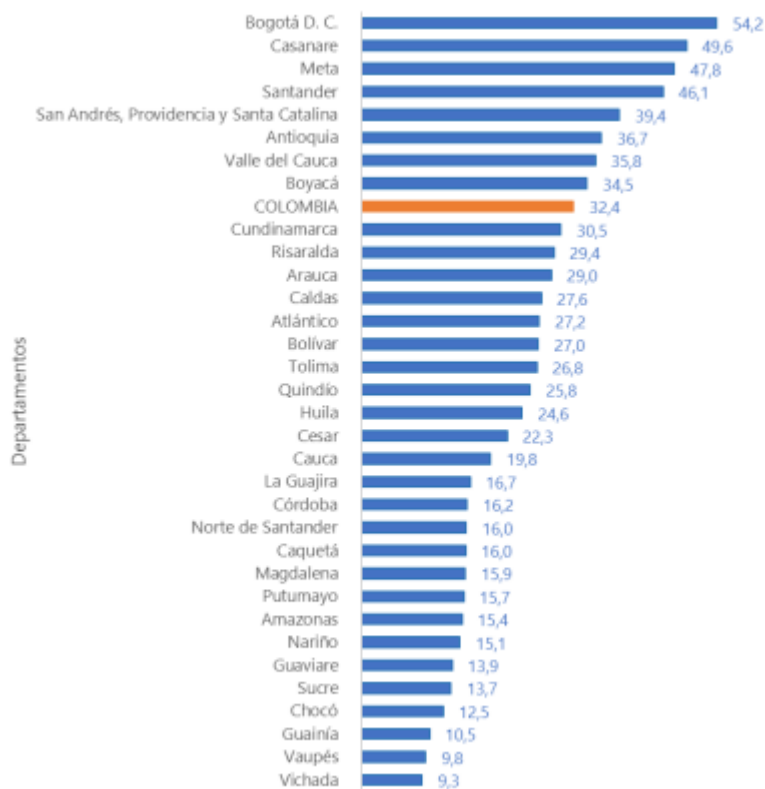


Tabla. Producto Interno Bruto departamental por habitante, Millones de pesos a precios corrientes, 2024p.

Producto Interno Bruto por región.

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud³ con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁴ con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁵ con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central⁶ presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de

la administración pública y defensa, educación y salud⁷ con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁸ con 8,0% y la construcción con 4,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024 pr , la región Oriental⁹ , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud¹⁰ con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹¹ con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹² con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024 pr , la región Caribe¹³, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,6%.

En 2024 pr , la región Pacífica¹⁶, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁷ con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud¹⁸ con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹⁹ con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024 pr, la región Amazonía - Orinoquía²⁰, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud²¹ con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²² con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento.

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr con respecto al 2023 p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación²³ con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²⁴ con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

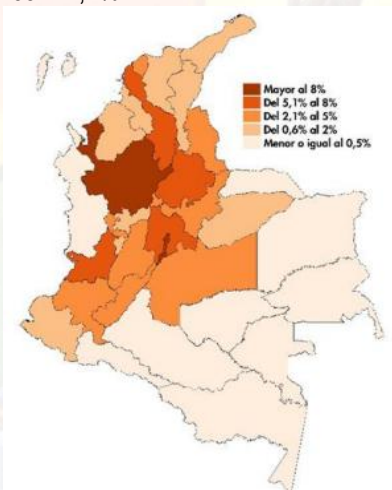


Tabla. Valor agregado de la Construcción por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2024pr.

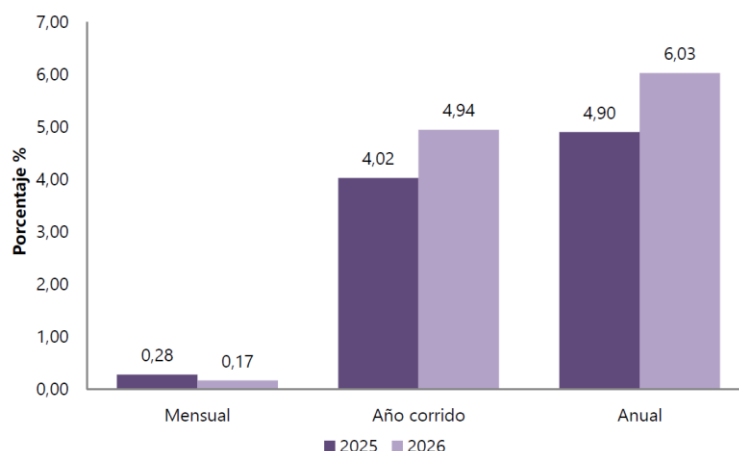
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Tabla. IPC Variación y contribución mensual, Según divisiones de gasto, Julio 2025 – 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Tabla. Variación y contribución mensual, Por principales subclases, Julio 2026.

RESULTADOS AÑO CORRIDO.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Tabla. IPC Variación y contribución año corrido, Según divisiones de gasto, Julio 2025 – 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a

la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Tabla. IPC Variación y contribución año corrido, Por principales subclases, Julio 2026.

RESULTADO ANUAL.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Tabla. IPC Variación y contribución anual, Según divisiones de gasto, Julio 2025 - 2026.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Tabla. IPC Variación y contribución anual, Por principales subclases, Julio 2026.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio| 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.

Cuadro. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC. Julio 2025 – 2026.

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Junio 2026 / Junio 2025)

En Junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios, Junio 2026 / Junio 2025

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cátedra ^{3,4}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Tabla. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

SECTOR ESPECIFICO

● SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Obra Pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

No.	CODIGO	IDENTIFICACION
1	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Importancia del Sector de la Construcción.

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Y es claro que parte de esos especialistas en contenido que moviliza la dinámica constructiva son las empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de obras de ingeniería, que ofrecen conocimiento profesional especializado en diversas materias para garantizar la óptima asignación de presupuestos, el cumplimiento de cronogramas de obra, la ejecución de trabajos con altos estándares de calidad, la sujeción a requerimientos y parámetros ambientales, el cumplimiento de los aspectos legales por las partes implicadas (contratista-contratante) y, en general, todos los aspectos que permitan asegurar el logro de las metas establecidas en los contratos de obras.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean

estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países. Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

El comportamiento del PIB en el sector de la construcción se describe en el título **“ECONOMÍA DE COLOMBIA – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)”**.

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

El servicio de maquinaria amarilla es un servicio fundamental para la ejecución de proyectos de infraestructura, específicamente para realizar actividades de mitigación de riesgos, prevención de deslizamientos y socavación en laderas. La adecuada selección de los equipos y el cumplimiento de los requisitos técnicos son esenciales para la eficiencia operativa y el cumplimiento del objeto contractual.

Tipología de Maquinaria Requerida

En el marco del proceso de contratación, es fundamental identificar los tipos de maquinaria amarilla que se requieren en función de las necesidades del municipio. A continuación, se presentan los principales equipos que pueden ser objeto del contrato.

La selección de estos equipos debe realizarse en función de las características del proyecto, el tipo de suelo, el clima y las condiciones operativas de la zona de trabajo.

Requisitos Técnicos Mínimos

Para garantizar la eficiencia y seguridad en la ejecución del contrato, la maquinaria amarilla debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- **Capacidad operativa mínima:** Debe garantizarse que los equipos tengan la potencia, capacidad de carga y especificaciones adecuadas para el tipo de obra a ejecutar.
- **Estado de conservación:** Se debe verificar que la maquinaria esté en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento preventivo y correctivo documentado.
- **Certificación de emisiones y cumplimiento normativo:** La maquinaria debe cumplir con los estándares ambientales y de seguridad establecidos en Colombia.
- **Disponibilidad y tiempos de respuesta:** Se requiere que el proveedor garantice la disponibilidad de la maquinaria en los plazos establecidos y la reposición inmediata en caso de fallas.

Factores Técnicos que afectan la Prestación del Servicio

El desempeño y disponibilidad del servicio de maquinaria amarilla pueden verse afectados por diversos factores, entre los cuales destacan:

- **Condiciones climáticas:** Factores como lluvias intensas pueden impactar la operatividad de los equipos y afectar los tiempos de ejecución del contrato.
- **Mantenimiento y soporte técnico:** Un adecuado programa de mantenimiento preventivo y correctivo garantiza la continuidad de las operaciones sin interrupciones.
- **Logística de transporte y suministro:** La ubicación del proveedor y la capacidad de movilización de los equipos impactan los tiempos de entrega y costos del servicio.
- **Disponibilidad de operadores calificados:** Es indispensable contar con personal capacitado y certificado para la operación de la maquinaria.

Componente Organizacional del Sector

El sector de servicio de maquinaria amarilla en el municipio de Acacias Meta y sus alrededores está compuesto por una variedad de actores, que van desde grandes empresas con cobertura nacional hasta pequeños proveedores locales. El análisis organizacional permite entender la estructura del mercado y la capacidad de los oferentes para cumplir con los requerimientos contractuales.

Caracterización de los Proveedores

Los proveedores del servicio de maquinaria amarilla pueden agruparse en las siguientes categorías:

Flota disponible: Evaluar la cantidad y variedad de equipos que cada proveedor puede ofrecer para garantizar el cumplimiento del contrato.

Tiempo de entrega y logística de movilización: La ubicación de los proveedores influye en la disponibilidad de los equipos y en la capacidad de respuesta ante imprevistos.

Capacidad de soporte técnico: Un servicio eficiente debe incluir asistencia técnica inmediata en caso de fallas mecánicas, evitando retrasos en la ejecución del contrato.

Cumplimiento de Requisitos Financieros y Administrativos

Para garantizar la solidez financiera y operativa de los proveedores, se deben considerar los siguientes factores:

- **Capacidad financiera:** Verificar que las empresas cuenten con solvencia económica suficiente para soportar la ejecución del contrato.

Cumplimiento normativo y legal: Asegurar que los proveedores cumplan con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), pagos de seguridad social para su personal y certificaciones exigidas.

Experiencia en contratación pública: Priorizar empresas con trayectoria en la prestación de servicios a entidades estatales, garantizando cumplimiento de términos contractuales y experiencia operativa.

Conclusiones del Análisis Técnico y Organizacional

El análisis técnico y organizacional del sector de servicio de maquinaria amarilla, permite concluir lo siguiente:

- El mercado cuenta con una oferta diversificada, conformada por proveedores nacionales, regionales y locales, con capacidades operativas diferenciadas.
- La selección de maquinaria debe realizarse en función de las necesidades del proyecto, garantizando que los equipos cumplan con requisitos técnicos mínimos de capacidad operativa, mantenimiento y certificaciones ambientales.
- Los tiempos de entrega y la logística de transporte son factores clave en la contratación, por lo que se debe verificar la capacidad de los proveedores para garantizar la disponibilidad de equipos dentro de los plazos establecidos.
- Es necesario exigir requisitos financieros y administrativos sólidos a los proponentes, asegurando que los oferentes cuenten con capacidad económica, cumplimiento normativo y experiencia en contratación pública.
- El análisis del sector permite estructurar un proceso de selección eficiente y transparente, garantizando la idoneidad de los proponentes y la optimización de recursos públicos en la contratación del servicio.

En este sentido, el presente análisis técnico y organizacional respalda la necesidad de establecer criterios claros y objetivos en el proceso de selección, asegurando la participación de proveedores con la capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir con los requerimientos por el municipio de Acacias Meta. en el marco del servicio de maquinaria amarilla.

Con el presente proceso de selección se pretende realizar el **"SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"**, en la zona urbana y rural del municipio de Acacias Meta, de acuerdo con el diagnóstico realizado por parte de la Secretaría de Infraestructura, los servicios requeridos son los siguientes:

OBJETO: "SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"					
ÍTEM	ACTIVIDADES	U.M.	CANTIDAD (1)	VALOR UNITARIO. INC. (Impuestos e IVA) (2)	TOTAL (3)
1.00	MAQUINARIA				
1.01	SERVICIO DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA MINIMA 138 HP CON BALDE. INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	582,67	\$ 559.600,00	\$ 326.062.132,00
1.02	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPO PESADO EN CAMA BAJA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, ESCOLTA Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	KM	260,00	\$ 91.300,00	\$ 23.738.000,00
1.03	SERVICIO DE RETROEXCAVADORA CARGADORA DE LLANTAS TIPO PAJARITA SERIE 310 O EQUIVALENTE, BRAZO EXTENDIBLE, TRANSMISION 4X4, EQUIPO ADICIONAL: XTRAIL – FUNCIONAL. INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	120,00	\$ 417.700,00	\$ 50.124.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$399.924.132,00

Todos los documentos técnicos como, informes técnicos, diagnósticos, presupuestos, registró fotográfico y demás documentos que respaldan el proceso, hacen parte integral del proceso de contratación.

● **ASPECTOS LEGALES:**

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la “Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos”
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
NSR-10	Enero de 2010	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Decreto 045 de 2024	11 de junio de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado “Recuperemos Acacias” para el periodo constitucional 2024 - 2027
ISO 9001:2008	Creada en 1987 pero tiene modificaciones	Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad
NTCGP 1000: 2009		Norma técnica de calidad en la gestión publica
NTC 4774	22 de marzo de 2006	Norma técnica colombiana
Código civil	Actualizado 2020	El Código Civil es un conjunto de normas legales unitario, sistematizado y ordenado sobre el Derecho Privado. Por lo tanto, se trata de un texto legal que regula las relaciones civiles entre las personas (tanto físicas como jurídicas).
Ley 9	11 de enero de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.



Ley 388	18 de julio de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 001	29 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones
Ley 1523 de 2012	24 de Abril de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto 2157 de 2017	20 de Diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-018-2025
Objeto a Contratar	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LA TEMPORADA DE FUERTES LLUVIAS, EN DIFERENTES SECTORES RECURRENTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Número del contrato	OCA-SAMC-018-2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO MITIGACION DEL RIESGO 2025
Duración del contrato	CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DIAS
Valor del contrato	\$ 231.709.579
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal; que acredite experiencia en un contrato u orden ejecutada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación de propuestas que influya alquiler de maquinarias pesada (retroexcavadora) para mantenimiento y/o mejoramiento de vías con entidad pública para tal efecto, deberá anexar máximo un (1) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de experiencia, expedida por la entidad pública, que sumen un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8468061&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-036-2025
Objeto a Contratar	SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LA TEMPORADA DE FUERTES LLUVIAS, EN DIFERENTES SECTORES RECURRENTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	DIRECTA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Número del contrato	1185/2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO MITIRIESGO 2025
Duración del contrato	CINCO (5) MESES y DIECISIETE (17) DIAS
Valor del contrato	\$ 758.483.306
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos, los cuales deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto corresponda al SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS de maquinaria pesada ejecutado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además sus ítems cuente además incluido servicios de operario, y que su valor sumados sea igual al cien por ciento del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El contrato aportado como experiencia deberá estar debidamente registrado en el RUP por el proponente individual, o por el integrante del proponente plural que aporte la experiencia, los cuales deberán cumplir con la totalidad de los siguientes códigos al validarse su sumatoria, hasta el tercer nivel, (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): CÓDIGO UNSPSC: 72141700 DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9184243



Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-MC-018-2024
Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA TEMPORADA DE FUERTES LLUVIAS, EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Número del contrato	OCA-MC-018-2024
Nombre del Contratista	YEVIMAQUINAS SAS
Duración del contrato	CINCUENTA (50) DÍAS
Valor del contrato	\$ 58.168.837.00
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos o certificaciones relacionados en el acápite de NATURALEZA PÚBLICA, junto a los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. MAQUINARIA El oferente deberá acreditar que para la prestación del servicio cuenta con una (1) retroexcavadora de su propiedad y/o alquilada de modelo superior a 2005, conforme características indicadas en las especificaciones técnicas, para lo cual deberá adjuntar. • Hoja de vida del conductor (operador) • Póliza de seguro TODO RIESGO de la maquinaria (retroexcavadora), la cual debe estar vigente en toda la ejecución del contrato. • La retroexcavadora deberá contar con los permisos de ley vigentes, tales como Tarjeta de Propiedad, GPS. (Sistema de Posicionamiento Global) • En caso de propietario de la maquinaria deberá aportar: Tarjeta de Registro de Maquinaria expedida por el Ministerio de Transporte • Registro Único Nacional de Transito RUNT CARTA D.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7034610&isFromPublicArea=True&isModal=False



Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2022
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-CD--591-2022
Objeto a Contratar	SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRA DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO POR FENOMENOS NATURALES, EN PUNTOS CRITICOS DE FUENTES HIDRICAS Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
Modalidad de contratación	DIRECTA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Número del contrato	636/2022
Nombre del Contratista	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS
Duración del contrato	VEINTICINCO (25) DIAS
Valor del contrato	\$ 155.179.440,00
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	NO SE RELACIONA INFORME DE SELECCIÓN EN EL PROCESO
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3211548&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

• OFERENTES EN EL MERCADO

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 4390 - 7730

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

Razón Social	Municipio	Código CIIU	Actividad Económica	Macrosector
Servicio de transporte & equipos pesados S.A.S	Acacias, Meta	4390	Otras actividades especializadas para la	Construcción



			construcción de edificios y obras de ingeniería civil	
INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	Villavicencio	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC	Villanueva	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
Servicios y Soluciones integrales Romarin S.A.S	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	Servicios
Bienes y Servicios Yevimaquinas S.A.S	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	Servicios
Servicios Integrales de Transporte y Maquinaria S.A.S.	Acacías, Meta	7730 / 4390	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes tangibles; otras actividades especializadas para la construcción	Servicios / Construcción
Ingeniería Rovill S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
Coinagral S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
T&M Transporte y Alquiler de Maquinaria Pesada S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler de maquinaria y equipo, particularmente maquinaria pesada	Servicios
Colombia Hídrica Cohidro S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
Industrias y Suministros J.V. S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
CHG Suministros Maquinaria y Equipos S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler de maquinaria, equipos y bienes tangibles	Servicios
Global Work Company S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios

SG Rentals MAQ S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
Rentaequipos W&E S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
M.R. Rental & Supply S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes tangibles	Servicios
Construcciones, Transporte y Maquinaria JM S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler de maquinaria y equipos; actividades relacionadas con construcción y transporte	Construcción / Servicios
Inversiones Layton & Herrera Cía. S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
Transportes y Suministros Martínez Asociado S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes tangibles	Servicios
Ingeniería y Servicios Especializados de Colombia S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
Alquileres & Servicios del Llano S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
ACYC Ingeniería y Servicios S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes tangibles	Servicios / Ingeniería
Construcciones e Ingeniería LYC S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler de maquinaria y equipos; actividades relacionadas con construcción	Construcción / Servicios
SM Ingeniería y Estructura S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios / Ingeniería
Electrilift Llanos S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
FP Maquinaria S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
Ceral Alquileres y Servicios S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios
Equipos y Suministros Certus S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler de equipos y maquinaria	Servicios
Bienes y Servicios Cunaguaro S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
Maquinaria Cepín S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos	Servicios

Daglift S.A.S.	Acacías, Meta	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles	Servicios
----------------	---------------	------	--	-----------

El contrato se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Vigencia	2025
No. de proceso	AI-SAMC-1339-2025
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Objeto a Contratar	AGR01 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A MONTO AGOTABLE PARA ADELANTAR ACTIVIDADES QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO
Cuantía a Contratar	\$ 400.000.000,00
Tipo de Contrato	OTRO
Número del contrato	1856 DEL 09 DE MAYO DE 2025
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 400.000.000,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO MAQUINARIA MYV IBAGUE 2025
Duración del contrato	234 (Días)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	EXPERIENCIA GENERAL: Verificable en el RUP vigente y en firme, el proponente debe acreditar experiencia habilitante a través de la acreditación, de DOS (2) contratos terminados o liquidados cuyo objeto sea similar o igual a la presente contratación y que cumpla como mínimo con Tres (03) códigos de clasificación

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE																				
	que se enlistan a continuación identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel (Clase).																				
	Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s), liquidado (s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios:																				
	<table><tr><th>CÓDIGO-SEGMENTO</th><th>CÓDIGO- FAMILIA</th><th>CÓDIGO - CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141700</td><td>Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.</td></tr><tr><td>20000000</td><td>20110000</td><td>20111600</td><td>Maquinaria de perforación y explotación</td></tr><tr><td>22000000</td><td>22100000</td><td>22101500</td><td>Maquinaria para trabajo de desmonte</td></tr><tr><td>25000000</td><td>25100000</td><td>25101600</td><td>Vehículos de transporte de productos y maquinaria</td></tr></table>	CÓDIGO-SEGMENTO	CÓDIGO- FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	NOMBRE	72000000	72140000	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.	20000000	20110000	20111600	Maquinaria de perforación y explotación	22000000	22100000	22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte	25000000	25100000	25101600	Vehículos de transporte de productos y maquinaria
	CÓDIGO-SEGMENTO	CÓDIGO- FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	NOMBRE																	
	72000000	72140000	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.																	
	20000000	20110000	20111600	Maquinaria de perforación y explotación																	
	22000000	22100000	22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte																	
25000000	25100000	25101600	Vehículos de transporte de productos y maquinaria																		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:																					
El proponente deberá acreditar que uno de los contratos aportados como experiencia general sea superior a dos veces el presupuesto oficial del presente proceso, y que en su objeto o actividades se evidencie el “alquiler de maquinaria pesada, liviana y de transporte”, que se encuentren registrados en el R.U.P.																					
Fuente (Link):	SECOPI II: AI-SAMC-1339-2025																				

Entidad Contratante	ALCALDIA DE SALENTO
Vigencia	2023
No. de proceso	SAMC-008-2023
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR LABORES TRANSITORIAS DE MITIGACIÓN EN DOS SECTORES CRÍTICOS DEL RIO NAVARCO DEL MUNICIPIO DE SALENTO
Cuantía a Contratar	\$61.000.000
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	001-2023
Estado del Contrato	TERMINADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$61.000.000
Nombre del Contratista	MYRCOL SAS
Duración del contrato	



ALCALDÍA DE ACACÍAS

Entidad Contratante	ALCALDIA DE SALENTO							
	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO. PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.							
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar esta experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal y/o certificado mercantil y/o Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el que se verifique que dicho proponente cuenta por lo menos con dos (02) años desde su constitución y cuya actividad económica tenga relación con el objeto del contrato. Esto es, con el alquiler o arrendamiento de maquinaria amarilla 4.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Para el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar experiencia específica con máximo tres (03) contratos debidamente ejecutados a la fecha de cierre de este proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades realizadas comprenda el alquiler y/o renta de maquinaria pesada, la sumatoria de los contratos presentados deberá ser como mínimo el ochenta(80) por ciento del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de cierre del proceso, además que dichos contratos se encuentren inscritos, clasificados y registrados en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC, los cuales serán verificados hasta el tercer nivel, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. <table><tr><td>Segmento</td><td>72000000</td><td rowspan="3">servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción</td></tr><tr><td>Familia</td><td>72140000</td></tr><tr><td>Clase</td><td>72141700</td></tr></table>	Segmento	72000000	servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	Familia	72140000	Clase	72141700
	Segmento	72000000	servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción					
	Familia	72140000						
Clase	72141700							
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5036013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true							

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META
Vigencia	2025
No. de proceso	SAMC-019-2025



ALCALDÍA DE ACACÍAS

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META								
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA								
Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA INTERVENCION DE VIAS, EMERGENCIAS, Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META								
Cuantía a Contratar	\$ 298.789.489								
Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO								
Número del contrato	103.13.01.06-2025								
Estado del Contrato	VIGENTE								
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 298.789.489,00								
Nombre del Contratista	CIP COMPANY SAS								
Duración del contrato	125 Días								
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO. ❖ REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA En atención con el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV". El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. Este factor determina si la oferta se ajusta a los requerimientos de la Alcaldía de Puerto López definidos en los estudios previos, con lo cual se determinará si la propuesta es HÁBIL. El proponente deberá acreditar con máximo UN (01) CONTRATO cuyo objeto o alcance corresponda a ALQUILER DE MAQUINARIA, celebrado con entidades públicas o privadas, que se encuentren terminados y liquidados, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, de acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación el contrato aportado que acredite la experiencia debe contener el alquiler de: • RETROEXCAVADORA ORUGADA • RETROEXCAVADORA ENLLANTADA. • MOTONIVELADORA • VIBROCOMPACTADOR Debe estar inscrito y clasificado en el RUP vigente y en firme, clasificado con las siguientes actividades: <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>17</td><td>SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION</td></tr></table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION	72	14	17	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION						
72	14	17	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION						
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8556790&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true								

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Vigencia	2024
No. de proceso	MP-DTOP-SASI-PS-0104-2024
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Cuantía a Contratar	\$ 200.000.000.00
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Número del contrato	505-2024
Estado del Contrato	TERMINADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 200.000.000.00
Nombre del Contratista	RAR CONSTRUCTORES SAS
Duración del contrato	DOS (02) MESES
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	EXPERIENCIA GENERAL: SE TOMARÁ DEL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES O EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS; COMO MÍNIMO CON TRES (03) AÑOS DE CREACIÓN, EN EL CUAL SE SUSCRIBAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. EN CASO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA PARA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA, SEGÚN CORRESPONDA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO CORRESPONDA A ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA REQUERIDA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL RUP, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, POR LO MENOS UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS DEBE ESTAR LIQUIDADO DENTRO LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6975334&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso de contratación, se realizó una búsqueda de la siguiente manera:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MUNICIPIO DE TAURAMENA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MATERIAL DE ARRASTRE QUE TIENEN COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	SAMT-SGB-005-2025	349.886.415	COOPSERVICIOS LTDA	0,59	0,54	4	0,5	0,5
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA INTERVENCIÓN DE VIAS, EMERGENCIAS, Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	SAMC-019-2025	298.789.489	CIP COMPANY SAS	1,4	0,48	2,5	0,08	0,06
3	Municipio de Villanueva Casanare	ALQUILER, OPERACIÓN Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO	VC-SAMC-008 DE 2025	330.447.219	ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. ZOMAC	1,2	0,74	4	0,8	0,6



		CON EL FIN DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CONFORMACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA ORIENTADAS A MITIGAR AFECTACIONES DERIVADAS DE FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.								
4	ALCALDIA DE AGUAZUL	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO	MA-SAM-SGB-004-202	160.000.000	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS	0,64	0,59	4,22	0,02	0,02

		DE AGUAZUL CASANARE.								
5	MUNICIPIO DE TAURAMENA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MATERIAL DE ARRASTRE QUE TIENEN COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	SAMT-SGB-002-2025	394.537.705	SERVICUSIANA SAS	0,95	0,6	4	0,05	0,05
6	MUNICIPIO DE TAURAMENA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MATERIAL DE ARRASTRE QUE TIENEN COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	SAMT-SGB-005-2024	120.622.392	PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS	1,5	0,73	5	0,05	0,05
7	MUNICIPIO DE PAIPA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO (PIEDRA RAJON,	SAMC MP 019 2023	139.932.800	MASTERCAT SAS	0,71	0,73	7,17	0,6	0,5



		GRAVILLA, AFIRMADO) PARA LA ATENCION DE PUNTOS CRITICOS POR CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL Y/O ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA								
8	MUNICIPIO DE SALENTO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR LABORES TRANSITORIAS DE MITIGACIÓN EN DOS SECTORES CRÍTICOS DEL RIO NAVARCO DEL MUNICIPIO DE SALENTO	SAMC-008-2023	61.000.000	MYRCOL SAS	1,23	0,79	7,4	0,09	0,05
9	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO O GUAYABAL	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA	SAMC-004-2025	297.774.000	EMZAM INGENIERIA	1,3	0,72	Ind	0,04	0,03
10	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA ENLLANTADA, MOTONIVELADORA 120 HP, VIBROCOMPACTADOR Y VOLQUETA)	SAMC-006-2024	334.534.033	EDER MAURICIO CASTILLO VEGA	1	0,69	50	0,24	0,23

		MANTENIMIEN TO Y REHABILITACI ON DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO MIRAFLORES- DEPARTAMEN TO BOYACA							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- **Capacidad financiera:**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.72
COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 4.11

- **Capacidad organizacional**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así

incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

- “1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.”*

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el “Valor de la garantía de seriedad de la oferta”**, permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo “*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial*”, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración. de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

9– CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el **valor de la garantía de seriedad de la oferta**, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres.

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación

11- INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Marco normativo aplicable

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, establece que las Entidades Estatales deben incluir, dentro de las condiciones especiales de ejecución del contrato, al menos una de las siguientes medidas: (i) subcontratación inclusiva de personas con discapacidad o de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, o (ii) integración del equipo de trabajo con personas con discapacidad.

La misma disposición contempla que, cuando la entidad no incluya ninguna de estas medidas, deberá justificar dicha omisión en los estudios previos o documentos equivalentes.

Justificación técnica

El objeto contractual — "SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" — presenta características que hacen técnicamente inviable la aplicación de las dos modalidades:

- Naturaleza del servicio (alquiler de equipo con operación especializada, no conformación de equipos de trabajo): el contrato no consiste en la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, ni en la ejecución de obras que requieran la conformación de cuadrillas o equipos de trabajo amplios y diversificados. Se trata del suministro y operación de maquinaria pesada altamente especializada (excavadora sobre orugas de mínimo 138 HP, retroexcavadora cargadora de llantas y transporte en cama baja), cuya operación exige un número mínimo y estrictamente definido de operadores certificados por unidad de maquinaria, lo que no permite estructurar un "equipo de trabajo" susceptible de ser ampliado o reconfigurado para priorizar personal en condición de discapacidad sin comprometer la ejecución.
- Riesgo operativo y exigencia de certificación técnica específica: la operación de maquinaria pesada en zonas de inestabilidad geotécnica activa (deslizamientos, socavación lateral, colapso de taludes, desbordamiento de fuentes hídricas) exige que el operador cuente con certificación vigente en manejo de equipo pesado y curso de alturas o espacios de riesgo, según aplique, así como capacidad física y sensorial plena para reaccionar de forma inmediata ante condiciones cambiantes del terreno y del clima. Estas condiciones de operación en frentes de emergencia hacen técnicamente inviable priorizar, en este perfil puntual, la vinculación de personas con discapacidad sin poner en riesgo su integridad y la del resto del personal, así como la oportunidad de la respuesta.
- Carácter de atención inmediata de emergencias y plazo reducido: el servicio se presta bajo condición de respuesta rápida ante eventos de fuerza mayor (lluvias, deslizamientos, desbordamientos), con movilización en tiempo mínimo, y por un plazo estimado de apenas tres (3) meses. Este carácter urgente y de corta duración no permite adelantar procesos de vinculación, capacitación o adaptación razonable de puestos de trabajo que garanticen una inclusión efectiva y no meramente formal, conforme a los principios de la Ley 361 de 1997.
- Ausencia de cadena de subcontratación en la cadena de provisión: el objeto contractual no involucra subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de una cadena de provisión (insumos, materiales, servicios conexos) que permita estructurar la modalidad de subcontratación inclusiva; el contrato se ejecuta de manera directa por el contratista mediante el suministro del equipo y su operador.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, se deja constancia de que existe imposibilidad técnica para aplicar las modalidades de subcontratación inclusiva o integración de personas con discapacidad, en razón de la naturaleza operativa, física y logística del servicio requerido.

10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Procedimiento para definir los precios del mercado

ESTUDIO DE PRECIOS: Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, se basa en el análisis del mercado realizado por la Oficina de Contratación a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a las siguientes empresas:

1. **SERVICIOS DE TRANSPORTE & EQUIPOS PESADOS SAS**
2. **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES ROMARIN SAS**
3. **BIENES Y SERVICIOS YEVIMAQUINAS SAS**

El precio unitario de cada ítem es el promedio de la sumatoria de las cotizaciones presentadas para el presente proceso de contratación, las cuales se anexan como documentos soporte.



IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Luis Guillermo Gómez C. Ingeniero Civil Contratista. Secretaría de Infraestructura. 

Revisó componente jurídico: Ginna Melisa Galezo. Abogada contratista Secretaría de Infraestructura.

Revisó: Maryury Bernal Alonso-Profesional Oficina Contratación

Revisó: Yuli Andrea Trujillo – Abogada Oficina de Contratación